



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)
CIF: V06122709, TLFN: 624 88 56 79
Web: www.ajedrezextremadura.org

Preguntas Frecuentes - JUDEX 2023

P – Soy representante de un club de ajedrez y monitor en Extremadura, ¿cómo puedo contribuir al desarrollo de JUDEX Promocional?

R- La labor proactiva de los clubes deportivos y monitores es esencial de cara a la consecución de objetivos. Se requiere ante todo, conocimiento de la normativa para poder informar adecuadamente de las opciones disponibles, mantener comunicación frecuente con los potenciales participantes y familias, favorecer la divulgación del proyecto entre la comunidad educativa, y promover el carácter formativo y educativo del ajedrez por encima del meramente competitivo. Entre otras funciones delegadas, se podrá asistir y asesorar a los profesores o delegados de centro o las delegaciones municipales o patronatos durante el proceso de inscripción y para la realización de las pruebas zonales, además de colaborar en la programación de la final de convivencia autonómica.

P - ¿Qué tengo que presentar para inscribir a mi hijo en JUDEX este año? Si juega en JUDEX Promocional, ¿quién notifica la participación a los centros educativos y en qué momento?

R – Para todas las participaciones JUDEX es necesario presentar únicamente la autorización firmada completando todos los campos (datos identificativos, centros escolar, municipio, etc...), además de una fotocopia del DNI de los participantes o de los representantes legales en su defecto. La federación extremeña de ajedrez en colaboración con los clubes y los delegados de centro, notifica a los centros escolares las inscripciones de alumnos pertenecientes al centro educativo una vez se cierre el plazo de inscripción.

P- Voy a participar por mi club en el Circuito JUDEX Nacional. ¿Se recomienda que me inscriba también en JUDEX Promocional de equipos?

R- Si, sería lo ideal aunque no tengas equipo aún. Entre los planteamientos de esta orientación JUDEX, se proyecta buscar nuevas fórmulas para promocionar el ajedrez en la etapa secundaria. La mayor parte de los federados de tercer ciclo de primaria y secundaria podrán compartir afición conformando equipos y visibilizando más el ajedrez en su entorno. La previsión es que mediante la cooperación generacional y la colaboración entre centros y clubes se consiga un mayor reconocimiento de su valor social y educativo, contribuyendo a incrementar el interés comunitario, y la participación en este rango de edad.

P - ¿Es posible participar en la modalidad equipos de JUDEX Promocional si no somos suficientes en mi instituto para formar un equipo? ¿Y si no cumplimos los requisitos de participación mixta?

R- Si. La prioridad es facilitar la participación en todos los casos. En estos supuestos se buscaría la participación combinada con otros centros de educación secundaria del municipio o de la comarca, conformándose un equipo de representación mixta. La normativa contempla la exención del requisito de composición mixta, en el supuesto de tratarse de un único equipo en representación del centro o municipio.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)
CIF: V06122709, TLFN: 624 88 56 79
Web: www.ajedrezextremadura.org

P ¿Dónde jugaría las fases zonales de JUDEX Promocional si en mi colegio o municipio no hay otros inscritos?

La federación tendrá conocimiento de los demás inscritos a JUDEX Promocional en centros y poblaciones cercanas, con esta información considerará la consecución de una prueba que acoja a todos los inscritos en esa zona o la invitación directa a la final convivencia autonómica en caso de núcleos aislados o demasiado dispersos.

P - ¿Qué ocurre si no se llega al número de inscripciones necesarias para desarrollar una prueba zonal en el centro educativo?

R- Se planteará el desarrollo de una prueba unificada con inscritos de otros centros dentro o fuera del horario lectivo, determinándose la sede por acuerdo entre las partes o por mediación de la federación con otra localización próxima si no se dieran las circunstancias para el desarrollo de la prueba en las instalaciones de alguno de los centros participantes.

P- ¿En qué modalidad tengo que inscribirme si es la primera vez que participo en JUDEX? ¿Puedo participar en el Circuito JUDEX Nacional?

R- Cualquier alumno de centros educativos extremeños de primaria o secundaria sin participaciones previas podrá inscribirse en JUDEX Promocional en cualquiera de las categorías de edad asociadas a la educación primaria o secundaria: prebenjamín, benjamín, alevín, infantil o cadete, habilitándose de esta forma para participar en próximas ediciones del Circuito JUDEX Nacional

P- ¿Es obligatorio que los jugadores federados jueguen el Circuito JUDEX Nacional?

R- En absoluto. Se recomienda la participación solo en el caso de disponer de experiencia previa en competiciones federadas, siendo únicamente posible desde categoría alevín en adelante. Los supuestos normativos excluyentes de inscripción para esta orientación JUDEX, se complementan con la garantía de participación efectiva relacionada con JUDEX Promocional en la categoría correspondiente.

P – Soy profesor en un instituto donde hay varios alumnos con afición y me interesa inscribirme como delegado de centro. ¿Qué medios se me facilitan desde la federación de ajedrez?

R- La federación puede facilitar el material deportivo necesario para el desarrollo de las pruebas (tableros, juegos, relojes) así como el asesoramiento necesario para adecuar la prueba a las características de participación, más el seguimiento técnico y arbitral de las pruebas los días en que se realicen. Desde la federación, y a instancia de los delegados de centro, se coordinan los desplazamientos en autobús relacionados con la asistencia a las distintas fases.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)
CIF: V06122709, TLFN: 624 88 56 79
Web: www.ajedrezextremadura.org

P – ¿Puedo participar en otra categoría JUDEX diferente a la que me corresponde por edad?

R- No, salvo en los casos reflejados en la normativa. Las categorías JUDEX difieren de las categorías estipuladas por la FIDE. En el caso de JUDEX se trata de categorías cerradas referidas a años de nacimiento en concreto. En el ámbito federativo, se consideran categorías de edad (sub) por lo que se abre la participación a todo aquel que durante el año en curso no supere esa edad.

P - ¿En qué consiste la final convivencia autonómica de JUDEX Promocional?

R- La final convivencia autonómica programada para el 1 de abril de 2022, es principalmente un encuentro entre escolares aficionados al ajedrez de toda Extremadura, que incluirá, además de las pruebas deportivas correspondientes a cada modalidad y categoría, otras actividades divulgativas y de carácter formativo que pondrán el acento en el valor cultural, social y educativo del ajedrez.

P- ¿En qué se diferencia el Circuito JUDEX Nacional del Campeonato de Extremadura por Edades?

R- El primero es un torneo enmarcado dentro del programa JUDEX, busca un acercamiento progresivo al ajedrez de competición y al perfeccionamiento sin perder de vista el componente social e integrador de este deporte. Los participantes desde alevín hasta juvenil compiten conjuntamente en cada prueba aunque a efectos de clasificaciones finales se hagan distinciones por categoría. Además, el circuito consiste en una serie de torneos con asignación de zona preferente para cada participante, que no limita que los demás jugadores participen en las otras pruebas. De cada torneo, se obtiene una puntuación en función de la posición clasificatoria que culmina en una clasificación final del circuito, general y por categoría.

El Campeonato de Extremadura por Edades se disputa mediante torneos independientes, desde sub08 hasta sub18, y constan de una fase previa y otra final para cada categoría. Este campeonato es exclusivamente federativo y tiene como finalidad designar a los representantes de la federación extremeña para los Campeonatos de España por Edades.

P - ¿El Campeonato de Extremadura Juvenil otorgará plaza para el Cto. España Sub 18 o se desarrollará la categoría sub18 en el Campeonato de Extremadura de Edades?

R- La plaza clasificatoria se determinará en el Campeonato de Extremadura por Edades, ya que suponía una anomalía que la plaza para un Campeonato de España (de ámbito exclusivamente federativo) se otorgase dentro del contexto JUDEX, y de forma diferente a las de otras categorías de edad.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)
CIF: V06122709, TLFN: 624 88 56 79
Web: www.ajedrezextremadura.org

P - ¿Es clasificatorio el Circuito JUDEX Nacional para el Campeonato de Extremadura Juvenil?

R- El Campeonato de Extremadura Juvenil es un torneo U20 exclusivamente federativo, y por lo tanto está abierto a todos los federados por Extremadura. En base a las clasificaciones de este torneo se designará a la selección extremeña para los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas (CESA). Al desarrollarse con un formato similar, con partidas clásicas evaluadas para elo FIDE y durante varios días y con localización periférica. Desde el Circuito JUDEX Nacional se aseguran 20 plazas de residencia con gastos de alojamiento y manutención cubiertos, además de aportarse otros incentivos de participación en pruebas federativas y bonificaciones para el criterio de asignación de las plazas restantes.

P – Tengo un chico en mi club que vivía aquí, por motivos laborales, se fueron a vivir a otra comunidad aunque vienen algunos fines de semana, ¿pueden participar en JUDEX?

R – Actualmente, no. Las directrices del programa JUDEX, asociadas a la participación deportiva en el ámbito escolar de Extremadura, restringen con carácter general la posibilidad de participación en estos supuestos. Esto difiere totalmente de los preceptos utilizados comúnmente para las pruebas con competencia de organización exclusiva de las federaciones. La nueva Ley 39/2022, del 30 de diciembre, del Deporte, podría afectar a esta consideración reglamentaria en el futuro. El proyecto atemporal contempla algunos supuestos excepcionales cuya eventual revisión está sujeta al nuevo marco normativo. Para su aplicación se requiere de la aprobación asamblearia por mayoría simple y la validación de la Dirección General de Deportes.

